

Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2012
Estado de Resultados
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Pesos)

Sector: SECRETARIA DE SALUD

Fecha:

Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

04 DE ABRIL DE 2013

		2012	2011
INGRESOS		54,186,583	83,578,393
	Cuotas y aportaciones	0	0
4.1.2	Cuotas y Aportaciones de Seguro Social	0	0
	Venta de Bienes y Servicios	54,186,583	83,578,393
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados (no empresariales y no financieras)	54,186,583	83,578,393
4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	0	0
COSTOS		0	0
	Costo de Ventas	0	0
	Costo de Prestación de Servicios	0	0
	Costo de Comercialización	0	0
RESULTADO BRUTO		54,186,583	83,578,393
GASTOS DE OPERACIÓN		720,139,279	682,175,739
	Gastos de Venta	0	0
5.1.1	Servicios Personales	0	0
5.1.2	Materiales y Suministros	0	0
5.1.3	Servicios Generales	0	0
	Gastos de Administración	720,139,279	682,175,739
5.1.1	Servicios Personales	487,248,951	454,271,223
5.1.2	Materiales y Suministros	144,205,458	132,386,063
5.1.3	Servicios Generales	88,684,870	95,518,453
RESULTADO DE OPERACIÓN		-665,952,696	-598,597,346
	Subsidios y Transferencias	664,118,466	609,687,690
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	664,118,466	609,687,690
RESULTADO DESPUÉS DE APLICAR LOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,836,240	11,090,344
	Resultado Integral de Financiamiento	0	0
	Intereses	0	0
	Fluctuación Cambiaria	0	0
	Ingresos y Gastos Virtuales	-28,847,148	-25,925,551
	Otros Ingresos Virtuales	0	0
	Otros Gastos Virtuales	28,847,148	25,925,551
RESULTADO ANTES DEL ISR Y PTU		-28,483,388	-14,835,207
ISR Y PTU		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO		-28,483,388	-14,835,207

1/ Este rubro se utilizará dependiendo de la actividad de la Entidad.

2/ Las entidades que sean apoyadas con recursos fiscales, excluirán de este costo las partidas virtuales como son depreciación, provisiones entre otras, para efectos de determinar el déficit de operación que será cubierto con transferencias de gasto corriente.

3/ Se aplicará el rubro de Subsidios y Transferencias Corrientes únicamente en el caso de que la Entidad presente déficit presupuestario de operación y hasta por el monto del saldo de este concepto. Las entidades que estén sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, no considerarán como ingresos acumulables, los subsidios y transferencias de

4/ Se presentará el neto de los intereses ganados cuenta 4.3.1.1, menos los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública a cargo cuenta 5.4.

5/ Se presentará el neto de la diferencia cambiaria a favor cuenta 4.3.9.3, menos la diferencia por tipo de cambio negativa cuenta 5.5.9.4.

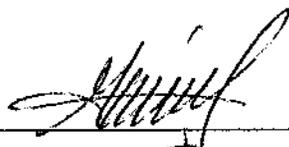
6/ Se deberán considerar las cuentas de la 5.5.1.1 a 5.5.1.7 y 5.5.2.1 y 5.5.2.2, entre otras

Elaboró:

Nombre: C. GABRIEL VAZQUEZ SIERRA

Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Firma:


Autorizó:

Nombre: C.P. PATRICIA CONDE GOMEZ

Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Firma:

